

IZASKUN SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA
(ed.)

MISIVAS DEL TERROR

**Análisis ético-político
de la extorsión y la violencia de ETA
contra el mundo empresarial**

Marcial Pons Historia
2017

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
AGRADECIMIENTOS	13
ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN, <i>por Izaskun Sáez de la Fuente Aldama</i>	17
LA EXTORSIÓN, MODALIDAD EFICAZ Y OCULTA DE LA VIOLENCIA DE ETA ...	17
ÉNFOQUE DEL ESTUDIO: MEMORIA Y REGENERACIÓN ÉTICA DE LA CONVI-	
VENCIA	20
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	24
CONTENIDO DEL LIBRO.....	28
CAPÍTULO I. LA EXTORSIÓN COMO PROCESO SOCIAL EN	
UN CONTEXTO DE VIOLENCIA TERRORISTA, <i>por Izaskun</i>	
<i>Sáez de la Fuente Aldama y Jesús Prieto Mendoza</i>	31
UNA PERVERSA TRAMPA: LA CONTEXTUALIZACIÓN DEL ASESINATO Y DE LA	
AMENAZA EN UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO	32
LA ESTIGMATIZACIÓN COMO FORMA DE VIOLENCIA	42
La curva de la intimidación: el estigma se hace operativo	42
<i>Generalidades: estigma, deshumanización y exclusión</i>	42
<i>La mala imagen del empresario, factor clave en la justificación</i>	
<i>social de la extorsión</i>	47
<i>Victimización sufrida e intentos de racionalización condiona-</i>	
<i>dos por el miedo y la culpa</i>	54
<i>Principales consecuencias psicosociales</i>	64
Mecanismos de defensa.....	74
CONCLUSIONES	82

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO II. PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES FRENTE A LA EXTORSIÓN DE ETA, <i>por Izaskun Sáez de la Fuente Aldama</i>	
85	85
EL TARDOFRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN (1970-1980).....	86
Gestación de una comunidad política rupturista en torno a la legitimación de la violencia.....	86
Primeros pronunciamientos de los partidos democráticos contra la extorsión.....	92
Institucionalización incipiente del proceso autonómico e intensificación del chantaje.....	98
CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA (1981-1989).....	109
Mediadores, pagos y desgravaciones fiscales: ambigüedades y paradojas.....	109
Consolidación de los gobiernos de coalición y Pacto de Ajuria Enea.....	121
VIOLENCIA DE PERSECUCIÓN (1990-2005).....	127
La «inconveniencia» de la ilegalización de HB.....	127
Las movilizaciones contra los secuestros en una espiral de amedrentamiento.....	133
La extorsión continúa: el fiasco de la «tregua» del 98.....	143
El entorno radical fuera del tablero político.....	148
HACIA EL FINAL DEL CHANTAJE (2006-2011).....	155
CONCLUSIONES.....	163
CAPÍTULO III. PERSPECTIVA ÉTICA: LAS VÍCTIMAS EXTORSIONADAS, <i>por Xabier Etxeberria Mauleon y Galo Bilbao Alberdi</i>	
171	171
CONSIDERACIONES PREVIAS.....	171
LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA VICTIMIZACIÓN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y SUS «NUDOS» MORALES.....	174
Variaciones de la victimización en el extorsionado.....	174
La configuración de la victimización por la extorsión.....	177
Modalidades de la respuesta de la víctima extorsionada.....	178
El contexto de soledad de la víctima extorsionada.....	180
Los nudos éticos de la reacción a la extorsión.....	183
EL DILEMA MORAL DE LA PERSONA EXTORSIONADA.....	185
EL DILEMA MORAL DEL EXTORSIONADO ANTE LOS DIVERSOS ENFOQUES ÉTICOS.....	186
Acercamiento kantiano al dilema.....	187

	<u>Pág.</u>
Acercamiento utilitarista al dilema	191
Acercamiento al dilema desde la prudencia de tipo aristotélico ...	195
CRITERIOS PRUDENCIALES PARA LA DECISIÓN EN SITUACIONES DE EXTORSIÓN .	197
Las circunstancias y la llamada a la valentía	198
La relación medios-fines.....	202
Las consecuencias queridas y acaecidas y el principio de la acción de doble efecto	207
Sobre la evaluación ética de los medios.....	209
LO OBLIGATORIO Y LO SUPEREROGATORIO EN LAS SITUACIONES DE EXTORSIÓN.....	212
CONSIDERACIONES FINALES	216
CAPÍTULO IV. PERSPECTIVA ÉTICA: VICTIMARIOS, MEDIADORES Y CIRCUNSTANTES, <i>por Galo Bilbao Alberdi y Xabier Etxeberria Mauleon</i>	221
LOS VICTIMARIOS EXTORSIONADORES	221
El extorsionador como amedrentador.....	221
LA PERVERSIÓN MORAL DE LAS JUSTIFICACIONES DEL EXTORSIONADOR	225
El esquema general.....	225
Las justificaciones específicas.....	227
El camino de sanación moral del extorsionador	234
EL MEDIADOR	236
La intermediación.....	237
La complejidad de la mediación	238
<i>Mediación a favor de la víctima</i>	240
<i>Mediación a favor del victimario</i>	242
<i>Mediación a favor de la sociedad</i>	243
<i>Mediación en beneficio propio</i>	246
El razonamiento de la mediación.....	248
LOS CIRCUNSTANTES EN TORNO A LA EXTORSIÓN	254
Los circunstancias	254
El conjunto de la ciudadanía: una realidad plural	258
Algunos grupos sociales específicos.....	265
<i>El empresariado y el asociacionismo profesional</i>	265
<i>Los partidos políticos</i>	267
<i>Los grupos pacifistas</i>	268

	Pág.
Un sujeto peculiar: el Estado	269
Una cuestión importante: ¿cómo se restituyen los derechos de estas víctimas?	272
CONCLUSIONES	276
CONCLUSIONES GENERALES, <i>por Izaskun Sáez de la Fuente Aldama</i>	279
LAS VÍCTIMAS, EJE ANALÍTICO Y NORMATIVO	279
PREJUICIOS Y ESTIGMATIZACIÓN, EL CALDO DE CULTIVO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXTORSIÓN.....	280
LA ESTRATEGIA DE LA PRIVATIZACIÓN DEL CHANTAJE	282
MOTIVACIONES Y ALCANCE: EL ARRAIGO SOCIAL DE LA «MICROEXTORSIÓN».....	282
LAS VÍCTIMAS, ¿COPARTÍCIPES DEL MAL DE LOS VICTIMARIOS?	284
EL MEDIADOR, FIGURA ACTIVA EN LA SOMBRA DEL PROCESO.....	285
LOS CÍRCULOS DE LA RESPONSABILIDAD.....	286
CONSECUENCIAS DE LA EXTORSIÓN	288
BIBLIOGRAFÍA	291
MONOGRAFÍAS	291
ARTÍCULOS DE REVISTAS.....	295
ARTÍCULOS DE PRENSA.....	296
OTRAS FUENTES	302
ANEXOS.....	303
ANEXO I. CUESTIONARIO BASE PARA LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.	305
ANEXO II. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO <i>ON LINE</i>	309
ANEXO III. CARTAS DE EXTORSIÓN.....	313
ANEXO IV. DOCUMENTACIÓN DEL CASO LEGASA	335
ANEXO V. CARTA DE JUAN ALCORTA (1980).....	357
ANEXO VI. PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE A LA EXTORSIÓN.....	363
ANEXO VII. TESTIMONIOS	389
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	415

INTRODUCCIÓN

Izaskun SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA

La extorsión, modalidad eficaz y oculta de la violencia de ETA

«Euskadi ta Askatasuna se dirige a usted para reclamarle una ayuda económica de diez millones (10.000.000) de pesetas. Para abonar dicha cantidad debe dirigirse a los círculos abertzales habituales manteniendo una discreción extrema y absteniéndose de poner en conocimiento de cualquier cuerpo policial la existencia de la relación entre ETA y usted. El no responder positivamente a esta petición le haría acreedor de las medidas que ETA decida aplicar contra usted y sus bienes» (ETA, 2000: 2). Con frases como estas u otras similares la organización terrorista encabezó durante décadas sus auténticas misivas del terror y colocó en la diana a sus destinatarios.

El terrorismo de ETA ha sembrado nuestras calles de sufrimiento, muerte y destrucción. La violencia ha influido decisivamente en la vida cotidiana y ha hecho que sectores cada vez más amplios de la población hayan tenido que vivir años e incluso décadas a la sombra de su escolta. La sociedad vasca en su conjunto ha sido víctima de la violencia. Pero semejante afirmación no debe servir como coartada para difuminar o trivializar el alcance del sufrimiento que la organización terrorista ha causado a personas concretas, contando con el aplauso y la connivencia de una parte significativa de la sociedad y la indiferencia silenciosa de otra. Uno de los colectivos más afectados ha sido el integrado por empresarios, ejecutivos y profesionales liberales, objeto de amenazas, persecución, secuestros y atentados. Ha sufrido una forma particular de violencia, la extorsión económica, con el fin de convertirle en financiador forzoso de la actividad mortífera de

quien le extorsionaba. Si bien ETA obtuvo ingresos procedentes de otras fuentes, la mayor parte de sus fondos los ha logrado mediante la presión intimidatoria ejercida sobre las empresas.

Es, por tanto, imposible disociar la actividad terrorista de ETA de su economía criminal y esta de la presión que ejerció mediante atracos, secuestros y extorsión. El mal llamado *impuesto revolucionario* se gestó a principios de la década de los setenta en los estertores del franquismo y se estima que más de diez mil personas han sido chantajeadas (Domínguez, Fernández Soldevilla y Merino, 2015: 42). Según los datos manejados por Florencio Domínguez¹, el análisis de los códigos alfanuméricos que ETA incorporó en las cartas a partir de 1993 permitió que las fuerzas de seguridad pudieran fijar en más de nueve mil el número de empresarios extorsionados hasta 2008. Dado que el chantaje se prolongó hasta 2010, calcula que la cifra de afectados, desde 1993 hasta entonces, se podría haber elevado hasta unos diez mil; a su juicio, el cómputo de las personas afectadas desde los comienzos del proceso hasta principios de los años noventa «es extremadamente complicado».

Otra de las preguntas que cualquiera se plantea cuando se enfrenta a este tema es si las víctimas pagaron o no pagaron, haciendo muchas veces depender su juicio moral de una decisión u otra. Es prácticamente imposible saberlo con certeza. En el estudio *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra* (2014) se afirma que solo habrían pagado entre el 5 y el 6 por 100 de los extorsionados en Vizcaya, Navarra y Álava, mientras que en Guipúzcoa la cifra podría alcanzar el 13 por 100 (Marrodán *et al.*, 2014: 34). Por su parte, Domínguez insiste en que la mayoría de los extorsionados no cedió al chantaje, pero también que quienes lo hicieron fueron suficientes para garantizar la financiación de la actividad armada durante casi medio siglo; sin esas cesiones, la banda no habría podido subsistir ni actuar. Entre los datos más significativos manejados por este periodista de investigación y actual director del Centro Memorial conviene retener, al menos, los siguientes: a) la disponibilidad de recursos fue mayor en los años setenta y ochenta que a principios del siglo XXI, de

¹ Conferencia impartida bajo el título «La financiación del terrorismo en la democracia» en el marco del desarrollo del Proyecto «Memoria, ética y justicia: la extorsión y la violencia de ETA contra empresarios, directivos y profesionales liberales» (2012-2016).

forma que si en 1986 ETA tenía un presupuesto de entre 4,5 y 6 millones de euros, en 2004 la cuantía no alcanzaba ni los 2 millones, detectándose una íntima relación entre una creciente debilidad operativa de la organización terrorista y una menor capacidad recaudadora; *b*) las cantidades ingresadas en concepto de rescate por secuestro oscilaron entre los 101 y 104 millones de euros y estas le permitieron financiarse la mitad de sus años de existencia; *c*) la extorsión vivió su época de «esplendor» en la década de los ochenta, cuando todo el aparato de extorsión estaba en Francia —que entonces actuaba como santuario para sus activistas— y las negociaciones y el cobro del chantaje se producía a plena luz del día con total impunidad, sin miedo alguno a la intervención policial, y *d*) existió no solo una participación del entorno político de ETA en los procesos de chantaje, en los que asumió diversos roles de recaudación y de gestión —tal y como se podrá advertir también en esta obra—, sino un flujo financiero de aquel a la organización terrorista y viceversa.

A pesar de los múltiples y variados estudios sobre las acciones terroristas de ETA o la vida de sus activistas, la evolución ideológica de la organización armada o de su entorno político y las víctimas de sus actividades², la violencia contra ese grupo no ha sido analizada. A

² Solo a título de ejemplo de la diversidad de enfoques que las investigaciones han adoptado a lo largo del tiempo señalamos los siguientes: John SULLIVAN, *El nacionalismo vasco radical* (1986); Pedro IBARRA, *La evolución estratégica de ETA* (1989); Kepa AULESTIA, *Días de viento sur. La violencia en Euskadi* (1993); José Manuel MATA, *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones* (1993); Miren ALCEDO, *Militar en ETA. Historias de vida y muerte* (1996); Sagrario MORÁN, *ETA entre España y Francia* (1997); Mikel ARRIAGA, *Y nosotros que éramos de HB. Sociología de una heterodoxia abertzale* (1997); Florencio DOMÍNGUEZ, *ETA: estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992* (1998); Florencio DOMÍNGUEZ, *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?* (1998); Antonio ELORZA, *Historia de ETA* (2000); Fernando REINARES, *Patriotas de la muerte. Quiénes han militado en ETA y por qué* (2001); Izaskun SÁEZ DE LA FUENTE, *El Movimiento de Liberación Nacional Vasco, una religión de sustitución* (2002); Galo BILBAO y Xabier ETXEBERRIA, *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco* (2005); Xabier ETXEBERRIA, *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo* (2007); Jesús CASQUETE, *En nombre de Euskal Herria. La religión política del nacionalismo vasco radical* (2009); Xabier ETXEBERRIA, *La educación para la paz reconfigurada desde la mirada de las víctimas* (2013); José Antonio PÉREZ y José María ORTIZ DE ORRUÑO (coords.), *Construyendo memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo* (2013); Juanfer F. CALDERÍN, *Agujeros del sistema. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver* (2014); Javier ELZO, *Tras la losa de ETA. Por una sociedad vasca justa y reconciliada* (2014); Joseba ARREGI, *El terror de ETA. La narrativa de las víctimas* (2015); Fernando MOLINA y José Antonio PÉREZ, *El peso de la iden-*

efectos de subsanar dicha laguna, el Centro de Ética Aplicada (CEA) de la Universidad de Deusto —tomando el testigo de la extinta organización Bakeaz³, impulsora inicial del estudio— lideró durante cuatro años (2012-2016) el desarrollo de un proyecto de investigación cuyo objetivo ha sido estudiar y documentar, desde una perspectiva interdisciplinar, la violencia sufrida por el empresariado vasco, con especial atención a dos aspectos de la misma: la extorsión y el secuestro. En este libro se presentan los resultados del análisis ético-político que han sido contrastados y enriquecidos por medio de la realización de seminarios internos que contaron con la colaboración de figuras expertas en las materias abordadas.

Enfoque del estudio: memoria y regeneración ética de la convivencia

Tras décadas de terrorismo y de chantaje, en buena parte de Euskadi se ha instalado la tentación de pasar página sin dedicar tiempo a reflexionar sobre qué (nos) ha ocurrido y por qué se ha producido. Haciendo de la necesidad virtud, se dice que, al fin y al cabo, por duro que sea para las víctimas, es lo que ha acontecido en situaciones semejantes en otros puntos del planeta para poder mirar al futuro sin hipotecas; cualquier posición contraria es sistemáticamente acusada de querer mantener viva la llama del odio y de «poner palos en las ruedas», es decir, de no favorecer la convivencia y la reconciliación. Hoy, para la ciudadanía vasca la violencia no es un problema —dato que consolida una tendencia advertida ya en los sondeos demoscópicos desde 2010— y la perspectiva que se impone sobre lo sucedido en la

idad. Mitos y ritos de la historia vasca (2015); Raúl LÓPEZ ROMO, *Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca* (2015); Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, *La voluntad del gudari. Génesis y metástasis de la violencia de ETA* (2016), y José Ramón INTXAURBE, Eduardo J. RUIZ VEYTEZ y Gorka URRUTIA, *Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011)* (2016).

³ Bakeaz, fundada en 1992 y disuelta en 2013, era una organización no gubernamental dedicada a la investigación. Creada por personas vinculadas a la universidad y al ámbito del pacifismo, los derechos humanos y el medio ambiente, intentó proporcionar criterios para la reflexión y la acción cívica sobre cuestiones relativas a la militarización de las relaciones internacionales, las políticas de seguridad, la producción y el comercio de armas, la relación teórica entre economía y ecología, las políticas hidrológicas y de gestión del agua, los procesos de Agenda 21 Local, las políticas de cooperación o la educación para la paz y los derechos humanos.

última legislatura autonómica (2012-2016) es que se ha avanzado significativamente en el terreno de la pacificación; mientras, de forma mayoritaria, la gente está preocupada por el paro, la situación económica y la corrupción. Tales percepciones resultan plausibles en un escenario en el que los atentados, los secuestros y la violencia callejera, salvo conatos aislados a cargo de grupos disidentes, han desaparecido.

Shlomo Ben Ami, político, diplomático e historiador israelí, subraya la conflictividad inherente a la memoria y el carácter irresoluble de la misma porque, a su juicio, hay que elegir entre justicia o paz. Para vivir en paz, el camino es pasar página en tanto que la política corresponde a los vivos y no a los muertos. Pero paz es más que ausencia de violencia y de coerción. Reyes Mate (2009) —y este es el posicionamiento compartido por los autores de la presente obra— muestra la posibilidad de superar el conflicto entre memoria y política si, como defendía Walter Benjamin, se establece una relación entre la justicia de los vivos y el hacer justicia a los muertos, trayendo la ausencia al presente. Lo que implica también tener presente a las víctimas que no han muerto —la mayoría en nuestro tema— o, si se quiere, que sufren la «muerte del olvido». La memoria adquiere caracteres políticos de reivindicación o de recuperación, pero también de exigencia de responsabilidades; por eso, las víctimas se resisten a desaparecer en su condición de tales mientras no se les haga justicia [Forero, Rivera y Silveira (eds.), 2012: 25]. Además, la memoria, desde la perspectiva sociológica y ética, implica el estudio de la relación entre pasado, presente y futuro, es decir, de la significación política del pasado para el presente y de su utilidad para construir el futuro (Halbwachs, 2004).

Buena parte de los debates contemporáneos en torno a la memoria nacieron tras Auschwitz, un auténtico laboratorio del mal radical en el que se pusieron de manifiesto dos tipos de leyes que tienden a reproducirse casi de forma mimética en diversos conflictos con connotaciones violentas y que repetidamente veremos cómo entran en juego en nuestro objeto de estudio. La primera, la ley de la doble muerte en el mismo crimen: muerte física y muerte hermenéutica (*ley del mal*). Antes, durante y después de los asesinatos, el discurso invisibilizador resulta muy productivo para los fines criminales y su banalización. La segunda ley es el «deber de memoria», un imperativo categórico de justicia íntimamente ligado al grito de las víctimas supervivientes (*ley del bien*). «Nunca más», el principio de la no repetición de la barbarie, demanda como condición *sine qua non* denun-

ciar el mal cometido, su injusticia, y mantener viva la memoria de las víctimas. Esta debe erigirse en puntal clave de la regeneración ética de la convivencia ciudadana y de una socialización de las nuevas generaciones mediante una adecuada gestión de las emociones (Camps, 2012, y Nussbaum, 2014) que, desde la perspectiva de la ética de las virtudes, favorezca la empatía y la indignación frente al sufrimiento y la violencia, y ciegue las vías del odio y de la exclusión. Por eso, el imperativo del recuerdo se reviste de una doble función:

«a) Reparadora y terapéutica en relación con las víctimas de las atrocidades y sus seres queridos; b) proactiva y profiláctica, la socialización en un compromiso cívico para configurar una sociedad pautada por los valores de la tolerancia y en la que resulten inimaginables las agresiones al designado como otro o diferente» (Alonso, 2012: 193).

De ahí que resulte muy importante ser conscientes de las connotaciones que subyacen a este tiempo de transición en el que estamos viviendo. No hay consenso y existe una fuerte lucha por ganar la batalla del relato, lucha que acontece mediante la escenificación de narraciones contrapuestas que buscan conseguir legitimidad social y política. La versión hermenéutica del grito de las víctimas debe permitirnos no solo evitar la tentación de que el olvido se convierta en profecía autocumplida, sino también impedir la manipulación de la memoria por parte de quienes fueron los victimarios o colaboraron directa o indirectamente con ellos compartiendo su visión de la realidad y dando cobertura a sus prácticas violentas.

Téngase en cuenta que una diferencia primordial con otros países que han sufrido el terrorismo consiste en que en Euskadi aquel ha contado con un significativo apoyo social. Zygmunt Bauman, con su espejo ético, detecta nuestra ceguera. Muestra hasta qué punto la geografía simbólica del mal no se detiene en las fronteras de un sistema político y de qué modo penetra mentalidades, culturas, espíritus nacionales, patrones de pensamiento y tendencias de la conciencia, pudiendo habitar en seres humanos aparentemente sanos y normales, y activarse si se dan las circunstancias oportunas. Recordando el análisis de Hannah Arendt sobre el caso Eichmann (2003), Bauman insiste en que

«Todos esperaban ver un monstruo patológico y absurdo, pero se vieron desanimados y amargamente desengañados cuando los psi-

quiátras contratados por el tribunal aseguraron que Eichmann era perfectamente normal: aquel hombre podía haber sido un buen vecino, un marido dulce y fiel y un miembro modélico de la familia y la comunidad [...] la idea es bastante clara: un hombre decente puede esconder un monstruo en su interior [...] misterio de las acciones monstruosas sin monstruos y con acciones perversas cometidas en nombre de nobles propósitos [...] Los buenos, comunes y simpáticos chicos y chicas estadounidenses no son monstruos ni perversos. Si no los hubieran asignado para someter a los presos de Abu Ghraib, jamás habríamos sabido [...] las cosas terribles que son capaces de concebir» (Bauman y Donskis, 2015: 30-31, 34 y 36-37).

La manipulación de la memoria al confundir a las víctimas con los victimarios en un equívoco manto de responsabilidad colectiva desvela profundas fallas éticas. Estrategias como el negacionismo, el revisionismo, la tergiversación o la nivelación (Alonso, 2012: 14) estimulan la difusión de discursos que pivotan sobre la necesidad de que todos reconozcamos haber cometido errores —«todos somos culpables», cuyo correlato es «nadie es responsable»—, que emplean una cierta equidistancia la cual, consciente o inconscientemente, puede facilitar la exculpación e impunidad de quienes han cometido crímenes y la revictimización de las víctimas. La ciudadanía debe estar atenta y profundizar en la deslegitimación de cualquier discurso nihilista, exculpatorio, contextualizador, contemporizador con la violencia ejercida durante medio siglo o que considere al entramado radical agente determinante de una situación de no violencia.

La centralidad de las víctimas para la construcción de esas comunidades solidarias de memoria implica otorgar una especial relevancia al *testimonio del testigo*, de las víctimas que han sobrevivido o de las que son víctimas por su condición de personas cercanas afectivamente a las asesinadas, secuestradas o extorsionadas. Cuando una víctima de la violencia narra su experiencia, la recuerda desde el presente y desde su propia subjetividad (*visión retrospectiva de los hechos*). Ello no debe utilizarse como excusa para menospreciar o relativizar el alcance del proceso de victimización ni del sufrimiento que lo caracteriza o la verdad moral que se trasluce a través del mismo:

«Cuál es la verdad del testigo es una cuestión permanentemente debatida, ya sea en el caso de las víctimas del Holocausto nazi (Roseman, 1998); de las dictaduras militares latinoamericanas (Amar, 1991); del *apartheid* sudafricano (Andrews, 2007), o del terrorismo

de ETA (Etxebarria, 2009). No es, ni tiene por qué serlo, una “verdad histórica”; el testigo presenta, en el mejor de los casos, un relato preciso de su propia experiencia; este es el límite infranqueable de su testimonio [...] este es también su valor profundo [...] Pero, si la verdad del testigo solo puede ser su verdad, ¿qué garantiza su fiabilidad como transmisor no de su experiencia, sino de la realidad más amplia en la que tal experiencia se inscribe?» (Zubero, 2016: 91).

Para una reasunción crítica de la memoria, tales testimonios (o su recreación artística o literaria) deben complementarse y matizarse académicamente con otro tipo de fuentes y mecanismos de aproximación que proporcionan la filosofía y las ciencias sociales (Etxebarria, 2013: 179-183).

Metodología de investigación

El proyecto del que deriva el análisis ético-político que presentamos se ha nutrido de dos tipos de fuentes, una de carácter documental y otra basada en la recogida de testimonios. Se revisaron documentos que abordan el tema y que o bien han sido publicados o se encuentran en diferentes archivos y hemerotecas, desde monografías especializadas y artículos de revistas y de prensa, hasta sondeos de opinión. Tal revisión permitió detectar carencia de fuentes, reflexiones y literatura ensayística para alguno de los temas relativos a un fenómeno singularizado por la invisibilidad y que solo exhaustivas investigaciones podrán ser capaces de subsanar. Pero, además, desde el principio, dado nuestro enfoque y la relevancia que este atribuye a la figura de los testigos, consideramos piedra angular de nuestro trabajo de campo la perspectiva de las propias víctimas de la violencia, de sus familiares y de personas que, sin haberse visto afectadas, bien por su especialización académica o por su profesión —como analistas, dirigentes políticos, abogados, responsables de organizaciones empresariales, sindicalistas, intelectuales, etc.— podían iluminar diversos aspectos de la investigación. Dicha perspectiva fue recogida a través de dos mecanismos complementarios: sesenta y seis entrevistas en profundidad, en las que los informantes narraron sus experiencias⁴, y ciento cuarenta cuestionarios *online*.

⁴ Para conocer el contenido del cuestionario guía de las entrevistas en profundidad, susceptible de adaptación en función de la persona entrevistada, véase Anexo I.

La realización de las entrevistas y la transcripción de las mismas fueron dos tareas que se prolongaron en el tiempo, dados los limitados recursos económicos y humanos disponibles, especialmente al principio, y, sobre todo, las dificultades para que los informantes participasen en el trabajo de campo⁵. De cada tres contactos realizados solo fructificó uno⁶. Ello se debió a diversos factores, entre los cuales no debemos obviar el estado de ánimo de las víctimas afectado por sentimientos que van desde el miedo y el escepticismo hasta la indignación y la rabia, cuestión a la que nos referiremos de forma explícita en alguno de los capítulos y en las conclusiones. Respecto al cuestionario *online*, nos encontramos ante un tema especialmente complejo, tanto por lo que se refiere a su diseño técnico como a su materialización informática⁷.

El tipo de proyecto y la metodología utilizada exigieron ser especialmente rigurosos en lo relativo a la responsabilidad ética de los investigadores. EL CEA y los investigadores involucrados asumimos con los informantes que participaron en el trabajo de campo un compromiso inspirado en los principios de consentimiento informado, confidencialidad y anonimato.

Consentimiento informado. A las personas que iban a ser entrevistadas se les clarificó previamente los objetivos del estudio, el tipo y alcance de la participación solicitada, y el uso de los resultados de la investigación. Además se les solicitó autorización para la utilización de la información que nos suministrasen.

Confidencialidad y anonimato. Solo el equipo de investigación conocía la identidad de los participantes y, además, cada uno de sus miembros firmó un documento en el que se comprometía a no divulgar datos que permitiesen identificarlos. Para garantizar el anonimato, las grabaciones y las transcripciones literales de las entrevistas

⁵ Comenzamos a realizar los primeros contactos para la selección de informantes en 2012 y el trabajo de campo correspondiente finalizó en 2015.

⁶ Debemos agradecer la decisiva contribución de una víctima de la extorsión al desarrollo del proyecto, sobre todo en las tareas de diseño de la muestra intencional y de establecimiento de contactos con los informantes para garantizar su participación.

⁷ Tras un arduo trabajo estuvo operativo para su cumplimentación desde finales de verano de 2014. Debemos agradecer especialmente el asesoramiento del Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Universidad de Zaragoza, y la ayuda de Iñaki Fuertes, director del Servicio Informático de la Universidad de Deusto. Para conocer el documento de presentación del cuestionario *online* véase Anexo II.

en profundidad se registraron y archivaron con un código alfanumérico en un equipo informático en un archivo encriptado; tras la finalización del estudio, y salvo indicación expresa contraria de los informantes, grabaciones y transcripciones permanecerán depositadas en el Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto. En cuanto a la encuesta *online*, se hizo bajo una tecnología que garantiza el total anonimato, tal como se explicaba en la misma aplicación.

Entre las personas entrevistadas todos eran hombres, salvo dos mujeres. Aproximadamente las tres cuartas partes habían sido víctimas de la extorsión; el resto no la habían sufrido pero habían tenido relación con personas extorsionadas y/o disponían de conocimientos relevantes sobre el fenómeno por su condición de responsables de organizaciones empresariales, políticos, abogados o investigadores. Los padres de dos de los entrevistados fueron secuestrados durante el proceso de la extorsión y algunos de los entrevistados habían padecido el asesinato de parientes próximos sin que ello tuviera relación con el chantaje económico. Alrededor de un 80 por 100 tendría entre cincuenta y setenta años; un 10 por 100, entre cuarenta y cincuenta años, y otro tanto más de ochenta años. Del conjunto de los entrevistados, casi la mitad procedía de grandes o medianas empresas, pero es complicado aportar datos sobre la trayectoria profesional porque, en algunas ocasiones, había directivos que habían sido profesores universitarios o miembros de la administración; otros que, por ejemplo, habiendo ejercido la abogacía, habían sido parlamentarios u ocupado altos cargos en la administración, y, en fin, otros que, habiendo ejercido importantes cargos en organizaciones empresariales, luego habían sido consultores. La mayoría de las empresas representadas eran vizcaínas, guipuzcoanas, alavesas y navarras. Los entrevistados residían, sobre todo, en Vizcaya. Un porcentaje muy elevado de los informantes aseguraron no haber pagado. Es lógico que existiera una mayor predisposición a prestar su testimonio por parte de personas que podían exhibir actitudes y formas de conducta acordes con los patrones de comportamiento considerados socialmente legítimos y aceptables, y no vergonzantes o susceptibles de escarnio social e incluso persecución judicial.

De los ciento cuarenta cuestionarios *online* el 75 por 100 corresponde a personas no afectadas⁸. El 95 por 100 son varones, una so-

⁸ Al pensar en el diseño del cuestionario *online* se consideró conveniente —desde la perspectiva de la claridad de los datos que pretendíamos obtener— diferenciar

brerrepresentación que se agudiza en el grupo de los afectados. En ambos casos, casi el 80 por 100 de los encuestados tienen edades comprendidas entre los cincuenta y los sesenta y nueve años, y solo una persona tiene menos de cuarenta. Existe un peso significativo de personas que residen en Vizcaya (alrededor del 45 por 100), principalmente en municipios grandes o medianos, aunque este sea inferior a su influencia demográfica en el conjunto de la Comunidad Autónoma del País Vasco. No obstante, también en ambos casos adquiere cierto peso específico el grupo de sujetos residentes fuera del País Vasco y Navarra (en torno a uno de cada cinco). Su situación laboral se define por la categoría «en activo», especialmente en los no afectados. En los dos grupos predominan las opciones tendencialmente no nacionalistas y ubicadas en el centro o centro-derecha del espectro ideológico, sobre todo en el de los encuestados extorsionados. Entre estos últimos, la mitad de las respuestas proceden de personas vinculadas a empresas con más de doscientos trabajadores y una cuarta parte a grandes corporaciones. Además, la mitad de los afectados que responden son propietarios-directivos y una proporción similar son directivos sin participación relevante en la propiedad de la empresa; unos y otros desarrollan su labor preferentemente en el sector de la industria y de los bienes de consumo. Entre los no afectados, casi el 60 por 100 pertenece a una organización empresarial y uno de cada seis al ámbito universitario. De nuevo y a pesar de que el sistema podía dar a los participantes mayores garantías de confidencialidad y anonimato que la entrevista personal, solo un 10 por 100 de las personas extorsionadas declararon haber cedido al chantaje.

Conviene clarificar lo que se puede y no se puede esperar de las entrevistas y de los cuestionarios *online*. En ambos casos, la participación fue impulsada desde el Centro de Ética Aplicada, pero, por su propio carácter, carecíamos de control sobre quiénes fueron definitivamente las personas que decidieron cumplimentar el cuestionario virtual. Respecto de las entrevistas, tenemos que insistir en que con ellas diseñamos una muestra intencional sin, por tanto, pretensión al-

dos modelos, uno para las personas extorsionadas y otro para quienes tenían conocimientos del proceso de chantaje, pero que no se habían visto directamente afectadas. No obstante, una vez codificados e interpretados los testimonios obtenidos por ambas vías, se podría pensar que algunas personas, quizá por sentirse más seguras, optaron por el cuestionario de no afectados cuando habían sido víctimas directas o indirectas de la extorsión.

guna de representatividad estadística y que, como ya se ha subrayado, lo delicado del tema condicionó decisivamente la accesibilidad a los informantes. No obstante, la saturación del discurso en determinados temas resulta un indicador bastante fiable del carácter compartido de muchas de las vivencias transmitidas.

Al precisar el enfoque del análisis señalábamos que las víctimas, cuando cuentan sus experiencias, lo hacen desde su propia perspectiva y rememoran el pasado desde el presente. Sus aportaciones resultan claves para una reconstrucción intersubjetiva de las experiencias de victimización sufridas: cómo se desencadenó y se desarrolló el proceso de extorsión, cómo lo vivieron ellas y su familias, a qué dilemas se enfrentaron, qué decisiones tomaron y cómo y por qué lo hicieron, si se sintieron o no apoyadas social e institucionalmente, etc. Pero, insistimos, objetivar el comportamiento de determinados actores sociales, económicos y políticos o interpretar desde claves éticas los dilemas experimentados exige el uso de otro tipo de fuentes que son las que permiten un contraste reflexivo acorde con las peculiaridades epistemológicas y metodológicas de las disciplinas desde las que se aborda la hermenéutica de estas fuentes orales.

Contenido del libro

El análisis ético-político de la extorsión se compone de cuatro capítulos cuyas perspectivas de aproximación vamos a resumir brevemente en los siguientes párrafos.

Izaskun Sáez de la Fuente y Jesús Prieto, en «La extorsión como proceso social en un contexto de violencia terrorista» (capítulo I), tratan de testar la hipótesis de que la eficacia de la extorsión para la organización terrorista fue fruto de la complicidad de determinados discursos, actores y prácticas que facilitaron la deshumanización y cosificación del empresariado. Con tal objeto explicitan y deconstruyen críticamente el discurso justificador dominante, el de la contextualización del asesinato, del secuestro y de la amenaza en una situación de «conflicto político». Posteriormente, haciendo uso de reflexiones teóricas como las de Erving Goffman o Norbert Elias, estudian socioantropológicamente la dinámica de la extorsión en términos de estigmatización; para ello utilizan de forma profusa los testimonios de las personas entrevistadas en el trabajo de campo, dando una especial relevancia a los fragmentos narrativos que muestran ex-

perencias vitales coincidentes o que permiten tipologizarlas. Primero, trabajan cómo tiene lugar la construcción social del estigma, sus factores desencadenantes, sus engranajes de apoyo y de puesta en cuestión, y sus consecuencias para las víctimas y su entorno más próximo. Después, se hacen eco de algunos de los mecanismos de defensa que han permitido a los individuos estigmatizados convivir con el estigma o relativizar y diluir su terrible huella.

En «Partidos políticos y organizaciones empresariales frente a la extorsión de ETA» (capítulo II), Izaskun Sáez de la Fuente lleva a cabo una evaluación crítica del posicionamiento público y de las actitudes de ambas instituciones, siendo conscientes de los vasos comunicantes existentes entre ambas. Dicha evaluación ha exigido realizar una importante labor de contextualización histórico-política de las distintas etapas diferenciadas desde el tardofranquismo, a principios de la década de los años setenta, hasta abril de 2011, cuando ETA comunicó directamente a las organizaciones empresariales vascas y navarra el cese definitivo de la extorsión. Para satisfacer tal propósito ha resultado imprescindible contrastar, ampliar y matizar la información obtenida de los testimonios con fuentes documentales y, sobre todo, con una intensa revisión de hemeroteca.

Estos dos primeros capítulos hacen emerger ya algunas cuestiones éticas susceptibles de abordaje en la segunda parte de la obra que ha sido elaborada conjuntamente por Galo Bilbao y Xabier Etxebarria. Aunque esta se desagrega en dos capítulos, tiene un claro hilo conductor definido —como no podría ser de otro modo— por la perspectiva de las víctimas de la extorsión y de la violencia: solo a partir de sus experiencias de victimización y de los nudos éticos que ellas desvelan se puede afrontar el reproche moral hacia los victimarios y la valoración ética del comportamiento de otros agentes implicados. La actividad violenta del extorsionador crea al sujeto extorsionado en cuanto tal —pasividad efectiva que marca la centralidad ética de las víctimas— y hace que los mediadores o intermediarios aparezcan.

Un elemento nuclear de la reflexión ética contenida en el capítulo III («Perspectiva ética: las víctimas extorsionadas») lo constituye el contraste filosófico del dilema moral del extorsionado con diversos enfoques éticos, para discernir la idoneidad de la aplicación, en este caso concreto, de las tradiciones kantiana, utilitarista y aristotélica. El capítulo IV («Perspectiva ética: victimarios, mediadores y circunstancias») analiza al resto de los actores: *a*) al victimario, sus justifica-

ciones y cuál es el camino que debe recorrer para conseguir su sanación moral; *b*) al mediador y sus distintas figuras, desde el que actúa en favor de la víctima al que lo hace en favor del victimario, de la sociedad o de su propio provecho; *c*) a la sociedad en general y a algunas de sus principales instancias, que deberían haberse organizado mostrando solidaridad con sus víctimas, y *d*) al Estado que, si bien es cierto que tenía que estar vigilante para impedir las colaboraciones económicas con el terrorismo, debía hacerlo ofreciendo la máxima seguridad posible a los que tenían riesgos manifiestos de ser extorsionados y a los que pasaron a serlo.

El libro finaliza con unas conclusiones generales que realizan un balance del análisis por ejes temáticos que supera las fronteras disciplinarias. Contiene, además, varios anexos que juzgamos que serán de interés para el lector. Estos incluyen desde el cuestionario base de las entrevistas en profundidad hasta cartas de extorsión de diversas épocas históricas, documentación clave de un caso emblemático —el de José Legasa, asesinado por ETA en 1978—, la transcripción de la carta de Juan Alcorta publicada en prensa en 1980 en la que se negaba a ceder al chantaje, un protocolo de seguridad de una gran empresa para hacer frente a la amenaza y fragmentos de cinco testimonios seleccionados por su idoneidad narrativa para ejemplificar algunas cuestiones fundamentales de la reflexión ético-política.

Esta obra constituye un primer paso en la difícil tarea de visibilizar, desde la perspectiva académica, una dimensión de la violencia de ETA que ha tendido a pasar bastante desapercibida y de reconocer a sus miles de víctimas. Agradecemos a nuestros informantes su esfuerzo, no exento de sufrimiento, para encarnar en sus testimonios los duros procesos de victimización experimentados y que han marcado decisivamente sus vidas. Son los protagonistas involuntarios de esta terrible historia y con ellos (y con quienes no han salido del silencio) la sociedad vasca y, sobre todo, victimarios y cómplices tienen contraída una deuda.